

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.950/15

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

A N U N C I O

De conformidad con el Artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril y Artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, he acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

En Cabezas de Alambre, a 15 de junio de 2015

El Alcalde, *Jose Antonio Rodríguez Vegas*